

ACTA NÚMERO: ASE/CC/2026/001

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2026, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10", Código Postal 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, previa convocatoria a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estando presentes la **Dra. Susana Friné Moguel Marín**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; la **L.A.F. Mariel Cortés Ramón**, Titular de la Unidad de Planeación y Enlace Institucional en representación de la C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Auditora Superior del Estado de Campeche; **L.A.E. Alondra Rubí Castillo Arceo**, Directora de Contraloría Social de la SECONT, en representación de la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche; el **Mtro. José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; el **M.A.P. Néstor Cervera Cámara**, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; el **Mtro. Loreto Verdejo Villasís**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche; la **Mtra. Marina Guadalupe Uicab Cocom**, en representación del Mtro. Leonardo de Jesús Cú Pensabe, Magistrado y Consejero del Poder Judicial del Estado de Campeche, y Representante del Consejo de la Judicatura Local del Sistema Anticorrupción; y la **Ing. Doris Iliana Martínez García**, Titular de la Unidad de Vinculación, Evaluación y Administración y Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 10 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, da inicio la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech,
Local F, primer piso, Edificio "10", Código Postal 24014 Tel: 9816884983

Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte de la Presidenta del Comité Coordinador.
2. Pase de lista de asistencia y declaratoria de quorum.
3. Otorgar a la Presidenta del Comité Coordinador el sentido en que se votarán los puntos dos y seis del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo 1 y 2).
4. Clausura de la sesión.

I.- En virtud de lo anterior, la Dra. Susana Friné Moguel Marín, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche da la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, y solicita a la Ing. Doris Iliana Martínez García, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica continúe con el primer punto del orden del día.

II.- Acto seguido la Ing. Doris Iliana Martínez García, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica, procede al pase de lista, e informa a la Presidenta que hay quorum legal toda vez que, se encuentran presentes siete integrantes del Comité Coordinador, por lo que la Dra. Susana Friné Moguel Marín declara iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador 2026.

III.- Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Comité Coordinador en uso de la palabra, solicita a la Ing. Doris Iliana Martínez García, Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica realice la exposición del tercer punto del Orden del día, quien explicó que, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), donde se establece que las personas facultadas para expresar el voto deberán acordar su sentido con los integrantes de los órganos colegiados a los que pertenezcan, previo a las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción; y toda vez que, en días anteriores el Sistema Nacional Anticorrupción envió una invitación a los Sistemas Estatales Anticorrupción del país, a fin de estar en condiciones de participar y emitir la votación respectiva como Entidad

Federativa de los puntos 2 y 6 del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción (Anexo 1), que se llevará a cabo el día 20 de enero del 2026, vía zoom.

La Ing. Doris Iliana Martínez García, Encargada de Despacho, explicó también el sexto punto del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del SNA, presentando que, en cumplimiento al acuerdo SO-SNA/29/02/2024.09, en donde la Presidencia del SNA instruyó al Secretario Técnico de la SESNA dar seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética y presentar un informe, se puso a consideración del SNA el Mecanismo de seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; es en este marco, y en cumplimiento de la instrucción del SNA, que la SESNA desarrolló el Mecanismo de Seguimiento (Anexo 2) para establecer:

- Los actores responsables del seguimiento y reporte de información.
- Los plazos para la ejecución de las actividades de seguimiento y reporte.
- La herramienta que, para el reporte, la SESNA pondrá a disposición de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA).
- La integración del informe.

IV.- Una vez expuesto los puntos, la Presidenta somete a consideración de los Integrantes del Comité Coordinador quienes acuerdan lo siguiente:

Acuerdo 01/CC/EXT/2026

Los integrantes presentes del Comité Coordinador con fundamento en el artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones el Sistema Nacional Anticorrupción, acuerdan que en lo referente a los puntos 2 y 6 del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprueba que sean votados en sentido favorable.

V.- Una vez desahogados los puntos anteriores, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE**



Dra. Susana Friné Moguel Marín
Presidenta del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Campeche



Mtro. José del Carmen Cú Alayola
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Campeche



L.A.E. Alondra Rubí Castillo Arceo
En representación de la Secretaria de la
Contraloría del Gobierno del Estado de
Campeche



Mtro. Loreto Verdejo Villasís
Fiscal Anticorrupción del Estado de
Campeche



M.A.P. Néstor Cervera Cámara
Comisionado Presidente de la Comisión
de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Campeche



L.A.F. Mariel Cortés Ramón
En representación de la
Auditora Superior del Estado de
Campeche



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE




Mtra. Marina Guadalupe Uicab Cocom
En representación del Magistrado y
Consejero del Poder Judicial del Estado de
Campeche, y Representante del Consejo de
la Judicatura Local del Sistema
Anticorrupción

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado certifico que: el único acuerdo establecido en esta acta es el acordado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche de fecha quince de enero del año dos mil veintiséis.


Ing. Doris Iliana Martínez García
Titular de la Unidad de Vinculación, Evaluación y Administración; Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 10 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE

